Y siendo la Cosa de menester Carga de Salitre,
y siendo necesario para el remedio en
Gerado por los dos Señores Veedores
confirmado para que lleuen
Ganaderos la cantidad acordada y porque ha entendido
los parajes de Cacu tomen en el alcalde
di Cantidad de Sanitre todas y las tierras
y mada a guardando la Ordenanza y para
que se remedie y se cuiden de ir con
mente se le pida al Alcalde mayor
y se le mande remedie por
Auto y se publique en la forma que
mas convenga y el Alcalde mayor
hecho proueer auto en valiendo de el
Minerales para que se remedie
y se ejecuten y se cumplan los de
Retado

Don Fernando
de Velasco

Don Fuente Mayor
Ibarra

Cuaresmo